

Derecho a vivir y a morir: ampliando ciudadanía

Por Lic. Claudia Orleans (*)

*“Entre las creaciones de la historia humana,
una es singularmente singular:
aquella que permite a la sociedad
cuestionarse a sí misma” (1)*

Voy a intentar transmitir a través de la escritura algo acerca de aquello que desde hace tiempo está presente como esquema de referencia teórica en mis prácticas institucionales, que es precisamente cómo construimos, como colectivo histórico social, formas de nacer, vivir o morir. Qué instituciones creamos, inventamos, instituímos para nacer, vivir o morir, como así también para amar, desear, ordenar y curar.

Ninguna de estas acciones hubiera podido inscribirse en el colectivo social anónimo si no hubiésemos tenido la capacidad, como tal, de generar instituciones que alojaran, ordenaran, disciplinaran o posibilitaran figuras y formas, enunciados y prácticas socio- históricas acerca de ellas.

La finitud de la vida no es independiente de cómo hemos nacido, ni de cómo hemos vivido. Pero no me refiero a formas individuales de vivir o morir sino a formas colectivas, o, mejor expresado, ni singular ni colectivo, sino a los modos de subjetivación histórico sociales sobre el morir y el vivir.

Nos hemos dado, como colectivo histórico social, instituciones para vivir y morir. Formas de vivir y dar sentidos a la vida, formas de morir y dar sentidos a la muerte. Los plurales no son casuales, dado que las sociedades capitalistas han organizado de las formas más heterogéneas posibles las respuestas a las necesidades sociales de vivir, en donde las formas de morir están inscriptas.

“Las muertes” nos remite a una multiplicidad de sentidos: a las muertes colectivas de la dictadura, a las muertes ocultadas, a los exterminios. Las muertes de los héroes sepultados como NN en Malvinas. Las muertes a repetición que la televisión muestra y con las que conmueve a la opinión pública.

Las muertes que construyen un “vamos por más”. Las inmortalidades como otra manera de la muerte.

Para deconstruir estos enunciados y dilucidar sus prácticas es necesario transitar por algunas conceptualizaciones que nos permitan adentrarnos en estos pliegues y referenciar de qué manera se han ido organizando dispositivos institucionales que fueron respondiendo a las urgencias históricas de la conservación de la vida o la explicación de la muerte.

En el sentido más coloquial de la observación de la sociedad, podemos apresurarnos y explicar que la muerte no reviste las mismas significaciones sociales en toda la historia de la humanidad. No nos explicamos de la misma manera la vida o la muerte desde los enunciados religiosos, culturales, científicos, jurídicos, sociales. Pero tampoco las sociedades actuales, capitalistas, instituyen las mismas formas de vivir y morir que se generaron en la modernidad o en la época feudal.

Vivir y morir: pinceladas genealógicas

Las referencias históricas no se agotan en dar cuenta de la diversidad cultural y la multiplicidad de rituales que cada sociedad y cada momento histórico reservó para el pasaje de la vida a la muerte. Es necesario apelar a otras interpelaciones teóricas que permitan desplegar lo que se plegó en la ritualidad coyuntural de cada sociedad, en modos subjetivos, políticos, económicos, sociales, para intentar comprender en toda su complejidad la red de significaciones sociales y de poder que surcan las formas y las prácticas con que la sociedad ha conservado la vida de las personas y así preguntarnos, por ejemplo, si siempre fue política de Estado su conservación: ¿Cuándo comenzamos a ocuparnos de la vida?

En este sentido, es importante transitar algunas puntualizaciones hechas por M. Foucault acerca de la genealogía de las formas de vivir. El autor señala que previo al siglo XVIII, el derecho a la vida y a la muerte eran atributos de la soberanía, lo cual equivale a decir que eran los reyes quienes determinaban el hacer morir o dejar vivir a las poblaciones de ese entonces. En su texto *Genealogía del Racismo* señala:

“¿qué significa tener derecho de vida o muerte? Decir que el soberano tiene este derecho equivale en cierto sentido a decir que puede hacer morir o dejar vivir. En todo caso significa que la vida o la muerte no forman parte de esos fenómenos naturales, inmediatos, de algún modo originarios o radicales, que parecen ser extraños al campo del poder político....Desde el punto de vista de la vida y de la muerte, el sujeto es simplemente neutro y sólo gracias al soberano tiene derecho de estar vivo o muerto.”

Del siglo XVIII al siglo XIX se producen profundas transformaciones en el marco del derecho político, dirá

el autor que el “nuevo derecho será el de hacer vivir y dejar morir”. Estas transformaciones darán lugar a las estrategias bio-políticas que van dando respuestas a los movimientos poblacionales, al crecimiento de la sociedad, el conocimiento científico acerca de las poblaciones, las medidas higienistas.

La preocupación para la sociedad industrial que empieza a esbozarse, marcará las formas de conservar a una población productiva, activa, sana. Saber y objetivo de la bio-política son los problemas de la natalidad, de la mortalidad. Comienza a tomarse como problema la gestión de la vida, los procesos biológicos del hombre-especie. Se comenzarán a evaluar, ya adentrado el siglo XIX, los costos económicos de la inhabilitación laboral, y la medicina higienista se instalará como saber acerca de las endemias de la población. Señala Foucault:

“Desde que el poder es cada vez menos el derecho de hacer morir y cada vez más el derecho de intervenir para hacer vivir, sobre el cómo de la vida, de intervenir para mejorar la vida,.....entonces por esto mismo la muerte entendida como fin de la vida es el fin del poder, la terminación, el extremo del poder....El poder no dominará a la muerte, sino a la mortalidad. Precisamente por esto es normal que la muerte se haya desplazado hacia lo privado e incluso hacia lo más privado.... El poder no conoce más la muerte y por eso debe abandonarla.”

La muerte queda replegada en la escena privada y será todo el siglo XX refuerzo de esa estrategia y de esa táctica. Al igual que todo lo que no produce, la muerte, o mejor diríamos los moribundos, compartirán con otras minorías los procesos de exclusión.

En una sociedad que valoriza cada vez más el sujeto productivo, la vida sana, activa, el progreso, se desplegarán formas de invisibilizar aquello que pone en jaque la voluptuosidad de la vida, su terminalidad.

¿Qué paso hemos dado como sociedad y como colectivo social, qué condiciones de posibilidad hicieron que podamos hoy hablar del derecho a decir sobre la muerte?

Magma de significaciones sociales: “la vida no vale nada”

La noción de imaginario social, tal como señala Cornelius Castoriadis, es la herramienta conceptual que nos permite caracterizar las sociedades humanas como creación ontológica de un modo de ser sui generis, absolutamente irreductible al de otros antes. Asimismo también designa al mundo singular una y otra vez creado por una sociedad como su mundo propio. El imaginario social es un “magma de significaciones imaginarias sociales” encarnadas en instituciones. Como

tal, regula el decir y orienta la acción de los miembros de esa sociedad, en la que determina tanto las maneras de sentir y desear como las maneras de pensar.

En definitiva, ese mundo es esencialmente histórico. En efecto, toda sociedad contiene en sí misma una potencia de alteridad. Siempre existe según un doble modo: el modo de “lo instituido”, estabilización relativa de un conjunto de instituciones, y el modo de “lo instituyente”, la dinámica que impulsa su transformación.

En este sentido es que para poder hablar de la vida y la muerte se hace condición indispensable hablar de ambos términos, como construcción histórica, organizada en prácticas y discursos que lo alejaron de su naturaleza biológica para inscribirlo en su construcción histórica social. Desnaturalizar ambos términos, nos posibilita adentrarnos en las formas de hacer instituciones, como colectivo social, y preguntarnos qué condiciones de posibilidad, por ejemplo, hacen que hoy podamos hablar en el marco de las políticas públicas en la Argentina de una ley de “muerte digna” que hace estallar los instituidos sobre el decir- hacer del vivir morir.

Señala Castoriadis, en “El Mundo Fragmentado” que:

“Nada hay en mí, nada mío y propio, que me diga que he nacido y que moriré, nada ‘psicológico’ y nada ‘trascendental’. El hecho de que nací y moriré es un saber esencialmente social (me lo dijeron o lo vi), que me es transmitido/ impuesto; y que, por supuesto, el núcleo más íntimo de la psyché ignora sin más”.

Estamos en los márgenes de aquello que la sociedad ha construido, pero no de una vez para siempre, sino en el proceso lento e invisibilizado de la potencia de la alteridad, y de la potencia de la construcción colectiva, pero refugiado en el mundo privado, relegado, oculto, expresado en voz baja. Las normativas jurídicas actuales, enmarcadas en el paradigma de los derechos humanos, como condición propia de los seres humanos, instituyen la posibilidad de poner límite, de decidir, de decir acerca del morir... ¿eso alcanza?

Tal como señala Castoriadis, el individuo es en sí mismo una creación histórico social, siendo a la vez el resultado y el potenciador de los estallidos de las instituciones establecidas. Debemos remitir a la cuestión política para dimensionar en qué forma pensar las decisiones a tomar en torno a las muertes, más allá de las clausuras de sentido establecidas por la religión, nos despliega a la reflexión colectiva y altera el modo de ser y el ser social. Por ahora, para muchos de nosotros como ciudadanos existe una herramienta, la ley, que viene a legitimar parte de la cuestión.

No es eterna la vida

A modo de conclusión quisiera dejar plasmadas algunas ideas, para seguir reflexionando.

Señala el título la condición política de ampliar ciudadanía: esto, que solemos decir de manera rápida, implica ni más ni menos que instituir nuevas institucionalidades. Ampliar ciudadanía significa visibilizar los padecimientos o las exclusiones de las minorías.

Es cierto: todos nos morimos. Entonces, ¿de qué minorías hablamos? Pues de aquellas que requieren interpelar a los instituidos de la conservación de la vida, más allá de todo para tener derecho a morir dignamente.

Ocultamiento de la muerte... Foucault dice “el retiro del poder”: cobra sentido si pensamos en las significaciones sociales que producimos en este capitalismo tardío, cuyo antropos, modelo de hombre, es el consumidor. Aún en la terminalidad de la vida, o, más aún, ahí, es el consumidor de la industria farmacológica. Debíamos seguir desplegando aquello que se plegó y que operó para invisibilizar los atravesamientos económicos, políticos, religiosos, jurídicos, que organizan el dispositivo bio político del vivir y del morir.

Acompañar el morir legítimamente era un impensado en nuestra sociedad, donde “la vida no vale nada”, “te matan por nada”, “debiera caberles la pena de muerte”.

Bueno, pues ampliar ciudadanía: de eso se trata, y también de organizar como colectivo social y político los dispositivos necesarios, públicos y privados, para alojar aquello que vamos logrando.

(*) Orleans, Claudia: Lic. en Psicología. Diploma en Gestión Pública IPAP. Docente en la cátedra de Psicología Institucional, Facultad de Psicología U.N.L.P. Directora del Programa de Abordajes Múltiples (P.A.M.), Secretaría de Infancia, Provincia de Bs. As.

Nota

(1) Castoriadis, Cornelius: El avance de la insignificancia, Ed. Eudeba, 1997, Argentina.

Bibliografía

-Castoriadis, Cornelius: El Mundo Fragmentado, Caronte Ensayos, 1990, Argentina.

-Castoriadis, Cornelius: El avance de la insignificancia, Ed. Eudeba, 1997, Argentina.

-Fernández, Ana María: Las Lógicas Colectivas. Argentina. Editorial Biblos. 2007

-Foucault, Michel: Genealogía del racismo. Uruguay: Caronte Ensayos.

-Foucault, Michel: Hermenéutica del Sujeto. Madrid. Edición La Piqueta. 1994